

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 401/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda al Pliego de Bases y Condiciones, por la cual se realizan modificaciones en la Sección de Anticipo para MIPYMES, conforme al Art. 188 de la Ley N° 7.050/23, del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE PIEDRA TRITURADA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – PLURIANUAL – ID N° 408.145”, conforme a lo expuesto por el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorándum D.A./D.L. N° 106/2023.
2. Mensaje N° 402/2023 S.G., la I.M. solicita la modificación de la Resolución JM/N° 2.949/23, por la cual se aprobó la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para “DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO DE ABASTO – CUENCA ITAY Y LAMBARÉ” – ID N° 421.414, en la parte concerniente al título del cuadro, donde dice: “Experiencia Específica Financiera”, debiendo ser: “Experiencia General en obras”, por los motivos expuestos en el Memorándum N° 287/2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 y documentaciones adjuntadas.
3. Mensaje N° 403/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 480/23, referente a la Minuta ME/N° 560/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba se realice una verificación y se informe sobre la situación con respecto al derrame de agua servida sobre la Avda. Boggiani y la calle Dr. Facundo Machaín, en atención a los reclamos de los vecinos.
4. Mensaje N° 404/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.991/23, referente a la Minuta ME/N° 2.360/23, del Concejal Jesús Lara, por la que solicitaba la remisión de un informe sobre la entrega de mobiliario escolar a las 11 instituciones educativas beneficiadas con fondos del FONACIDE, así como el cronograma de entrega.
5. Mensaje N° 405/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.959/23, referente a la Minuta ME/N° 2.320/23, del Concejal Arturo Almirón, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial del FONACIDE, por la que solicitaba la remisión de los siguientes informes: 1) Monto de los fondos del FONACIDE que tiene para invertir en mejoras de infraestructura, mobiliario y almuerzo escolar para el año 2023; y 2) Monto comprometido de los proyectos terminados en infraestructura, mobiliario y almuerzo escolar.
6. Mensaje N° 406/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.957/23, referente a la Minuta ME/N° 2.318/23, del Concejal Arturo Almirón, en su carácter de



Presidente de la Comisión Especial del FONACIDE, por la que solicitaba la remisión de un informe sobre los proyectos del FONACIDE correspondientes al año 2023, en lo que refiere a mejoras de infraestructura, mobiliario y almuerzo escolar.

7. Mensaje N° 407/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.985/23, referente a la Minuta ME/N° 2.354/23, del Concejal Arturo Almirón, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial del FONACIDE, por la que solicitaba que, a través de funcionarios de la Dirección de Defensa al Consumidor, del Departamento de Salubridad y de Control de Alimentos (Tecnóloga de Producción, Nutricionista, etc.), se fiscalice el almuerzo escolar proveído, por la Municipalidad de Asunción, a las ochos (8) instituciones beneficiadas con fondos del FONACIDE, las cuales se citan en la minuta; e informe a la referida Comisión Especial sobre los funcionarios responsables de dicha tarea para coordinar el trabajo.
8. Mensaje N° 408/2023 S.G., la I.M. remite el expediente de Gustavo Daniel Páez Riquelme, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. y fraccionamiento de inmueble.
9. Mensaje N° 409/2023 S.G., la I.M. remite el pedido de cesión de terreno municipal presentado por Santiago Núñez, en representación de la Iglesia Cristiana Unión Evangélica y Misionera en Paraguay.
10. Mensaje N° 410/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación con Capacidad Restringida sin fines de lucro Mbareté”, el cual tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos como compromiso social y preocupación por los más vulnerables, habilitando un comedor comunitario en el predio municipal ubicado en 38 Proyectadas y Cantaluppi, con una superficie de 465,75m², que anteriormente funcionaba como comedor de funcionarios municipales y que se encuentra desocupado en la actualidad.
11. Mensaje N° 411/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad Columbia del Paraguay”, que tiene por objeto implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos, a través de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Columbia del Paraguay y la Unidad de Prevención de las Zoonosis de la Municipalidad de Asunción, todos estos tendrán carácter académico, científico y de cooperación para beneficio de ambas instituciones y de la comunidad, donde el principal objetivo será la realización de trabajos tanto educacionales, prácticas de estudiantes, pasantías, trabajos científicos, de investigación, publicaciones, asesoramientos, así como intercambio de profesionales en el ámbito de su competencia, de modo a trabajar mancomunando esfuerzos entre Columbia y la Municipalidad de Asunción para su mejor servicio a la sociedad y una mejor formación de los estudiantes.
12. Mensaje N° 412/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 461/2023 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA”, - ID N° 390.512, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, a la Firma RODOMAQ S.A. Asimismo, remite el contrato suscrito con la mencionada firma en el marco de la referida adjudicación.



13. Mensaje N° 413/2023 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023 para el “ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO, LUCES Y PANTALLA LED – LEASING – PLURIANUAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO – ID N° 419.606”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
14. Mensaje N° 414/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la adenda que modifica el calendario de eventos publicado en el SICP del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2023 para la “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS – MODALIDAD PLATO SERVIDO – PLURIANUAL – ID N° 422.482”, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.
15. Mensaje N° 415/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 720/2023 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del contrato suscrito con PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2021 “ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – PLURIANUAL – ID 391.407, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificatorio. Asimismo, remite el Contrato Modificatorio para su correspondiente aprobación.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 570/23, del Abog. Oscar Brítez Argaña, por medio de la cual formula denuncia en contra de la Estación de Servicio que se está construyendo en la Avda. Mcal. López y R.I. 18 Pitiantuta, por contravención a varias ordenanzas municipales.
2. N° 571/23, de los Abog. Elisa Del Rocío Fernández Scholl y Marciano Daniel Lobo Corbeta, a través de la cual denuncian irregularidades en la aprobación de los planos y planillas del Proyecto de Construcción de Vivienda Unifamiliar de propiedad de Oriol Martín Pardo y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que instruya un sumario en averiguación de los hechos y realice los trámites de rigor a los efectos de anular la Resolución N° 69, de fecha 2 de marzo de 2023 (AP/P D.O.P.), en el Expediente Digital ADP 2022-79 y sobre la base de la medida de urgencia decretada y los hechos denunciados, asimismo, solicita que se ordene la demolición de las obras construidas en el inmueble, a fin de evitar males mayores a su propiedad.
3. N° 572/23, del Concejal Miguel Sosa, por medio de la cual presenta su renuncia a las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Especial de Franja Costera, Especial de Cateura, Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Especial del Fonacide, Especial de Seguimiento y Control a la Aplicación de los Fondos de la Ley de Capitalidad.
4. N° 573/23, del Lic. Julio Mendoza Ortega y del Ing. Humberto Constanzo, Presidente y Secretario de la Cámara Paraguaya de Consultores, respectivamente, por medio de la cual reiteran lo solicitado en la Nota ME/N° 546/23, en la que hacían referencia a la licitación de “Concesión de los servicios públicos de gestión integral de los residuos sólidos urbanos, recepción, segregación, transporte,



disposición final, construcción de una planta de transferencia en el relleno sanitario de Cateura” y, en tal sentido, solicitaban que se arbitre los mecanismos institucionales necesarios que permitan la realización de un llamado a licitación, en la mayor brevedad posible, para los servicios de consultoría relacionadas al tema y para lo cual se ponen a disposición en lo que puedan ayudar.

5. N° 574/23, del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual comunica su ausencia a la Sesión ordinaria del miércoles 10 de mayo del año en curso, por problemas de salud.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 333/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY-PLURIANUAL – ID N° 409.114”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 333/2023 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY -PLURIANUAL - ID N° 409.114”.**

2. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 334/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al Llamado a Concesión para el “ARRENDAMIENTO Y USUFRUCTO DEL ESPACIO DESTINADO A LA CANTINA/COMEDOR UBICADA EN EL EDIFICIO DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES (CPJ)” y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 334/2023 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Concesión para el “ARRENDAMIENTO Y USUFRUCTO DEL ESPACIO DESTINADO A LA CANTINA/COMEDOR UBICADA EN EL EDIFICIO DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES (CPJ)”. Se remite el dictamen de referencia.**

3. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 351/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda al Pliego de Bases y Condiciones por la cual se realizan ajustes en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios y Experiencia Específica en Obras, del proceso de la Licitación Pública Nacional para “DESAGÜE PLUVIAL DE LAS CALLES MARÍA FELICIDAD GONZÁLEZ Y EL DORADO” – ID N° 407.551, conforme a lo expuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorandum N° 213/2023, de fecha 4 de abril de 2023.



***Recomendación:** “1) TOMAR CONOCIMIENTO de los informes remitidos por medio del Memorandum N° 213/2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, de la Dirección de Adquisiciones. 2) APROBAR las modificaciones remitidas por medio del Mensaje N° 351/2023 S.G., al Pliego de Bases y Condiciones referente al llamado de la Licitación Pública Nacional para “DESAGÜE PLUVIAL DE LAS CALLES MARÍA FELICIDAD GONZÁLEZ Y EL DORADO” – ID N° 407.551, solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en consideración a que las mismas dan cumplimiento a lo establecido en la normativa, por ende, son necesarias para la eficacia del proceso en prosecución”.

4. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 259/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.748/22, referente a la Minuta ME/N° 2.067/22, del Concejal Gabriel Calonga, por la que solicitaba el cierre del vertedero clandestino ubicado sobre la Avda. Tte. José Félix López entre Aztecas y Dr. Domingo Montanaro, del Barrio San Pablo.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.748/22, referente a la Minuta ME/N° 2.067/22, del Concejal Gabriel Calonga, aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

5. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 327/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.898/23, referente a la Minuta ME/N° 2.242/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por la que solicitaba la limpieza total de la denominada “Cancha Lombardo”, ubicada sobre la calle Lombardo entre Río Bermejo y Avda. Sacramento, en atención a la cantidad de malezas y agua servida acumulada en el lugar.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.898/23, referente a la Minuta ME/N° 2.242/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

6. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 352/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.239/22, referente a la Minuta ME/N° 1.440/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el retiro de las basuras depositadas en la Escuela Nacional EMD “Nuestra Señora de la Asunción”, ubicada sobre la Avda. Venezuela c/ Sargento Gauto, del Barrio Bella Vista.

***Recomendación:** “Que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 1.239/22, referente a la Minuta ME/N° 1.440/22, de la Concejala Rosanna Rolón, y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación”.

7. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 218/2023 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de Julio Hernández – FEDEZ S.A., por medio del cual solicita la revisión y aprobación de planos de los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1659-02/03/04/12/13, y que sea derivado a la Corporación Legislativa para el análisis sobre edificabilidad y uso de suelo, atendiendo el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción.



***Recomendación: “DERIVAR la presente al Consejo del Plan Regulador, para su correspondiente tratamiento y emitido su dictamen, a consideración de esta Comisión y del Pleno”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 2.600/23, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita que Intendencia Municipal y la Junta Municipal, a través de la Dirección de Seguridad, realicen los controles pertinentes a los visitantes que acuden al recinto municipal, realizando el registro de entrada y salida con nombre y apellido, número de documento de identidad, motivo de su visita y lugar de visita, así como establecer las condiciones para el ingreso en cuanto a evitar el rostro cubierto, utilización de gafas de sol, kepis, atuendos con capuchas, bermudas o minifaldas, en caso de mujeres, blusas, camisas o camisetas que expongan partes íntimas o susceptibles a ser provocativas, e informe al respecto, en un plazo de ocho días, así como de las necesidades urgentes para ejecutar lo solicitado.
2. N° 2.601/23, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos y Desastres, informe, en un plazo de ocho días, acerca de la disposición final de neumáticos y el destino a las empresas recicladoras de neumáticos, proveyendo la factura de pago correspondiente al servicio.
3. N° 2.602/23, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual reitera y urge lo solicitado en la Minuta ME/N° 2.265/23, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Seguridad Municipal, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal, asigne a seis funcionarios de esa dependencia para cubrir, de manera permanente, el predio del Parque Bernardino Caballero, sin que dicha medida implique la contratación de personas. Asimismo, solicita, además, que la Dirección de Juventud y Deportes de la Intendencia Municipal acompañe el proceso para la verificación de los equipos o elementos deportivos del sitio afectado e informe, en la brevedad posible, para que queden habilitados nuevamente de manera permanente.
4. N° 2.603/23, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice la poda de las plantas que obstaculizan la visibilidad y el tránsito en el paseo central de la Avda. Mcal. López casi Tte. 1° José D. López. Se adjuntan fotografías y croquis.
5. N° 2.604/23, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que verifique la plantación inapropiada de un árbol de mango y una planta de sombrilla en el paseo central de la Avda. Mcal. López y Juan Díaz de Solís. Se adjuntan fotografías y croquis.
6. N° 2.605/23, del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual presenta para consideración y estudio, el Proyecto de Actualización de la ordenanza relativa a veredas inclusivas, por los argumentos expuestos en la minuta de referencia.
7. N° 2.606/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R.I. 6 “Boquerón”, entre Dra. Serafina Dávalos y la Avda. Eusebio Ayala.
8. N° 2.607/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Campos Cervera, entre Cruz del Defensor y la Avda. Rca. Argentina.



9. N° 2.608/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R.I. 4 “Curupayty”, entre Dr. Emilio Hassler y la Avda. Guido Boggiani.
10. N° 2.609/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Moisés Bertoni esquina Cándido Silva.
11. N° 2.610/23, del Concejal Arturo Almirón, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal provea de mobiliario escolar a 12 instituciones educativas de Asunción, para este año 2023, e informe al respecto en un plazo de quince días. Se adjuntan antecedentes.
12. N° 2.611/23, del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual solicita cuanto sigue:
1) Que el Pleno de la Corporación emita una declaración de “Pro Plazas y Pro Veredas”, a modo a promover espacios de circulación para todos los ciudadanos; y
2) Solicitar a la Intendencia Municipal que presente un reporte de la planificación de inversión en plazas y mejoramiento de veredas, junto con la cantidad de inspectores a disposición de la Dirección de Planeamiento Urbano, así como el aumento de presupuesto destinado a dichos rubros.
13. N° 2.612/23, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a los efectos de hacer referencia a la nota de la Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad de la Intendencia Municipal N° 26/23, por la cual solicitan que se declare de Interés Municipal el Torneo de Fútbol Mixto, a realizarse el 30 de mayo de 2023, en el Club Nueva Estrella, organizado por la referida dirección y la organización de las Olimpiadas Especiales Paraguay y, en tal sentido, solicita que se dé curso favorable a lo solicitado.
14. N° 2.613/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicita que se declare de Interés Municipal “Los IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales – JUEGOS LATAM OE 2024”, a realizarse en la sede de la Secretaría Nacional de Deportes y en el Comité Olímpico Paraguayo; asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que los tres funcionarios municipales que son atletas en las Olimpiadas Especiales Paraguay y que representarán a nuestro país en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, a realizarse en Berlín – Alemania, desde el 12 al 26 de junio del año en curso, reciban apoyo económico por parte de la institución municipal, a fin de solventar los gastos de estadía durante los juegos olímpicos en Berlín.
15. N° 2.614/23, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y posterior recapado de la calle Tatajyva (17 Proyectadas) desde la Avda. José Félix Bogado hasta José María Morelos, del Barrio Obrero.
16. N° 2.615/23, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y posterior regularización asfáltica de la calle Hassler, desde San Roque González de Santacruz hasta la Avda. Rca. Argentina.
17. N° 2.616/23, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual presenta para consideración y estudio, el Proyecto de Ordenanza que Regula la Iniciativa Privada en Contratos de Participación Público – Privada y la Iniciativa de Financiamiento Privado en Contratos de Obra Pública Tradicional.